

DECRETO 889 DE 2003

(abril 8)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por la doctora Mónica Murcia Páez, al cargo de Superintendente de Industria y Comercio.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Jairo Rubio Escobar, identificado con cédula de ciudadanía número 79108890 expedida en Bogotá, como Superintendente de Industria y Comercio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de abril de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge Humberto Botero.